

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO COMUNA
TRAIGUEN

DECRETO ALC. N° 070.-- /

QUILLECO, 09 DE ENERO 2024.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización del Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la comuna de Traiguén, con motivo de “Visitar y entrega de pañales a Adultos Mayores de la Comuna de Quilleco”, que se encuentran el Hogar Santa Isabel, al siguiente personal:

- Ana Karen Rodríguez Aráneda, Esc. Profesional, Grado 10°, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s), **12 de Enero 2024.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 “PERSONAL A CONTRATA”, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Días : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper